



Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No.: 202511010007453

Pública

Pública Reservada

Pública Clasificada

## MEMORANDO

Bogotá D.C, 09-12-2025 10:00:00

PARA: ARMANDO VIVAS SALAMANCA  
Gerente tecnologías de la Información

MARÍA CAMILA CEBALLOS CAICEDO  
Gerente Grupo de Comunicaciones

DE: ORLANDO CORREA NÚÑEZ  
Asesor de Control Interno

ASUNTO: INFORME DE SEGUIMIENTO ÍNDICE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN (ITA)

Cordial saludo Ingeniero Armando

Se anexa el informe preliminar *DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 1519 DE 2020 - ÍNDICE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN (ITA)*

En cumplimiento del plan anual de auditoría 2025 la Asesoría de Control Interno socializa el resultado definitivo de *SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 1519 DE 2020 - ÍNDICE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN (ITA)*

Es de anotar que no se recibió retroalimentación al informe preliminar notificado con radicado N. 202511010007303 del 02/12/2025. Se invita a que de manera articulada entre los grupos de trabajo se analicen y adopten las recomendaciones descritas en el informe

Cordialmente,

ORLANDO CORREA NUÑEZ  
ASESOR DE CONTROL INTERNO

Proyectó: CELENY GONZALEZ PARRA - CONTRATISTA - ASESORIA DE CONTROL INTERNO  
Elaboró: CELENY GONZALEZ PARRA - CONTRATISTA - ASESORIA DE CONTROL INTERNO  
Adjuntos: F-AU-10\_V04 Informe de seguimiento ITA.pdf(21)

Página 1 de 2



 <p>enterritorio Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.</p>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b> <b>(Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)</b>	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	<b>2025-06-12</b>
	<b>AUDITORÍA INTERNA</b>	CLASIFICACIÓN:	IP

N.º 70

**EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A**

**ASESORIA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN  
1519 DE 2020 - ÍNDICE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN (ITA)**

**PERIODO EVALUADO:**  
Junio 2025 a octubre 2025

**Elaborado:**  
Noviembre 2025

 <p>Enterritorio Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.</p>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b> <b>(Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)</b>	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2025-06-12
	<b>AUDITORÍA INTERNA</b>	CLASIFICACIÓN:	IP

## CONTENIDO

<b>INFORMACIÓN GENERAL:</b>	3
<b>DESARROLLO DEL INFORME:</b>	3
<b>OBJETIVO</b>	3
<b>ALCANCE</b>	3
<b>LIMITACION DEL ALCANCE (SI APLICA)</b>	4
<b>MARCO LEGAL</b>	4
<b>RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO</b>	4
<b>CONCLUSIONES</b>	20
<b>RECOMENDACIONES</b>	20

 <p>Enterritorio Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.</p>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b> <b>(Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)</b>	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2025-06-12
	<b>AUDITORÍA INTERNA</b>	CLASIFICACIÓN:	IP

## INFORMACIÓN GENERAL:

<b>NOMBRE DEL INFORME:</b>	Informe de Seguimiento al cumplimiento de la resolución 1519 de 2020 - Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA) –II informe 2025
<b>TIPO DE INFORME:</b>	Informe de seguimiento
<b>DESTINATARIOS:</b>	Armando Vivas Salamanca - Grupo Tecnologías de la Información María Camila Ceballos Caicedo - Grupo de Comunicaciones
<b>FUENTE DE INFORMACIÓN:</b>	Página Web de Enterritorio S.A. <a href="https://www.enterritorio.gov.co/web/">https://www.enterritorio.gov.co/web/</a> Matriz ITA v. 2023 publicada por la Procuraduría General de la Nación: <a href="https://www.procuraduria.gov.co/Pages/ita.aspx">https://www.procuraduria.gov.co/Pages/ita.aspx</a> Catálogo documental Información suministrada por TI
<b>EMITIDO POR:</b>	Orlando Correa Nuñez Asesor con funciones de Control Interno
<b>AUDITOR:</b>	Celeny Gonzalez Parra

## DESARROLLO DEL INFORME:

### OBJETIVO

Seguimiento índice de Transparencia y Acceso a la Información en Enterritorio S.A <https://www.enterritorio.gov.co/web/>, a partir de la matriz ITA, dispuesta por la Procuraduría General de la Nación

### ALCANCE

En el presente seguimiento se verificó en la página Web <https://www.enterritorio.gov.co/web/> con corte a 31 de octubre de 2025, el cumplimiento de los requisitos listados en la matriz Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública- ITA dispuesta por la procuraduría General de la nación en el enlace <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/ita.aspx>, para: anexo 1 directrices de accesibilidad, anexo 2 Estándares de publicación y divulgación información (esta sección integra en su numeral 7 los aspectos del anexo 4 requisitos mínimos datos abiertos) y Anexo 3 Condiciones mínimas técnicas y de seguridad digital.

	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b> <b>(Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)</b>	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2025-06-12
	<b>AUDITORÍA INTERNA</b>	CLASIFICACIÓN:	IP

#### **LIMITACION DEL ALCANCE (SI APLICA):**

No aplicó para el presente seguimiento

#### **MARCO LEGAL**

- Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".
- Resolución 1519 de 2020 "Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos" de Ministerio de TIC.
- Directiva 009 del 03/07/2025 de la Procuradora General de la Nación-PGN, diligenciamiento de la información en el índice de transparencias y acceso a la información pública-ITA de conformidad con la ley 1712 de 2104.
- Lineamientos y documentos/anexos dispuestos por la PGN <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/ita.aspx>

#### **RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO**

##### **1. Reporte Matriz Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública – ITA.**

La Matriz Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública- ITA está desarrollada con base en lo dispuesto en la Resolución 1519 de 2020 emitida por MINTIC según anexos, niveles, subniveles y preguntas, es una herramienta en Excel que, a manera de lista de chequeo, sintetiza todos los ítems/preguntas que los sujetos deben examinar o tener en cuenta para cumplir con la norma.

En los lineamientos impartidos la Procuraduría General de la Nación-PGN, dispone el deber de las Entidades en diligenciar el formulario de autodiagnóstico en el aplicativo dispuesto para este fin. Al respecto, la ACI verificó que Enterritorio S.A realizó el "Reporte de Auditoría ITA 0998 para el Periodo 2025" el 29/08/2025 05:06 PM, con resultado del autodiagnóstico de 99/100 puntos, como se visualiza en la siguiente imagen:

	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b> <b>(Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)</b>	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2025-06-12
	<b>AUDITORÍA INTERNA</b>	CLASIFICACIÓN:	IP

Imagen1 reporte ITA 2025-Enterritorio S.A

**PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA NACIÓN**

**Reporte de Auditoría ITA 0998 para el Periodo 2025**

Número de documento: NI 899999316  
 Sujeto obligado: EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL  
 Puntaje autodiagnóstico: 99 sobre 100 puntos  
 Fecha de autodiagnóstico: 29/08/2025 05:06 PM  
 Puntaje auditoría: 95 sobre 100 puntos  
 Fecha de auditoría: 26/09/2025  
 Tipo de formulario: Mintic Res.1519

Fuente: reporte suministrado por Tecnologías de la Información

Este reporte a su vez contiene “Informe Detallado de Auditoría” realizado por el ente rector con resultado 95/100 puntos, notificado por la PGN a la Sociedad con radicado N. 202561010214412 del 29/09/2025 donde indicó los aspectos a verificar/ajustar frente al ANEXO TÉCNICO 1. ACCESIBILIDAD WEB. Al respecto, el grupo de Tecnologías de la Información verificó y documentó técnicamente los aspectos solicitados, y con este soporte Enterritorio S.A emitió la respuesta a la Procuraduría General de la Nación con radicado N. 202514010003991 del 20/10/2025.

Lo anterior permite evidenciar el cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva 009 del 03 julio de 2025 de la Procuraduría General de la Nación, en su artículo primero el cual señala: “EXHORTAR a los sujetos obligados determinados en el artículo 5 de la Ley 1712 de 2014, a diligenciar el Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública ITA, (...)” y su artículo segundo “DISPONER, el plazo comprendido entre el (1 y 29 de agosto de 2025) para el diligenciamiento del Índice de transparencia y acceso a la Información Pública – ITA”.

## 2. Resultado consolidado de la matriz ITA

Derivado de las verificaciones realizadas por la ACI, a continuación, se resume el resultado de los 242 ítems de la matriz:

 <p>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.</p>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b> <b>(Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)</b>	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2025-06-12
	<b>AUDITORÍA INTERNA</b>	CLASIFICACIÓN:	IP

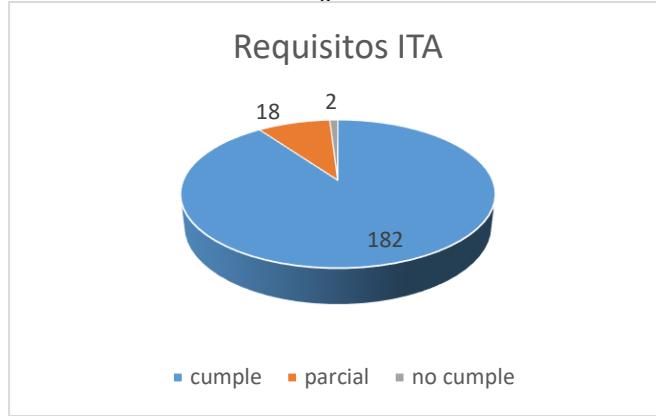
Tabla 1 Resumen seguimiento matriz ITA

ANEXO	total	no aplica	Total evaluados	cumple	parcial	no cumple
ACCESIBILIDAD WEB	9	0	9	9	0	0
ESTÁNDARES DE PUBLICACIÓN SEDE ELECTRÓNICA Y WEB (incluye anexo 4)	230	37	193	171	18	2
CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y DE SEGURIDAD DIGITAL WEB	3	1	2	2	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>242</b>	<b>38</b>	<b>204</b>	<b>182</b>	<b>18</b>	<b>2</b>

Fuente: Elaborado ACI a partir matriz ITA

Los 37 ítems no aplicables cuentan con sustento en la normativa correspondiente. De esta manera, los 204 ítems aplicables de la matriz ITA están distribuidos así: 9 del anexo 1 Accesibilidad WEB, 193 del anexo 2 (incluye 30 ítems de datos abiertos), y 2 del anexo 3 seguridad digital. Es así, que con la evaluación realizada se determinó el nivel de cumplimiento general de la Resolución 1519 de 2020, como se ilustra a continuación:

Grafica 1 Resultado seguimiento matriz ITA

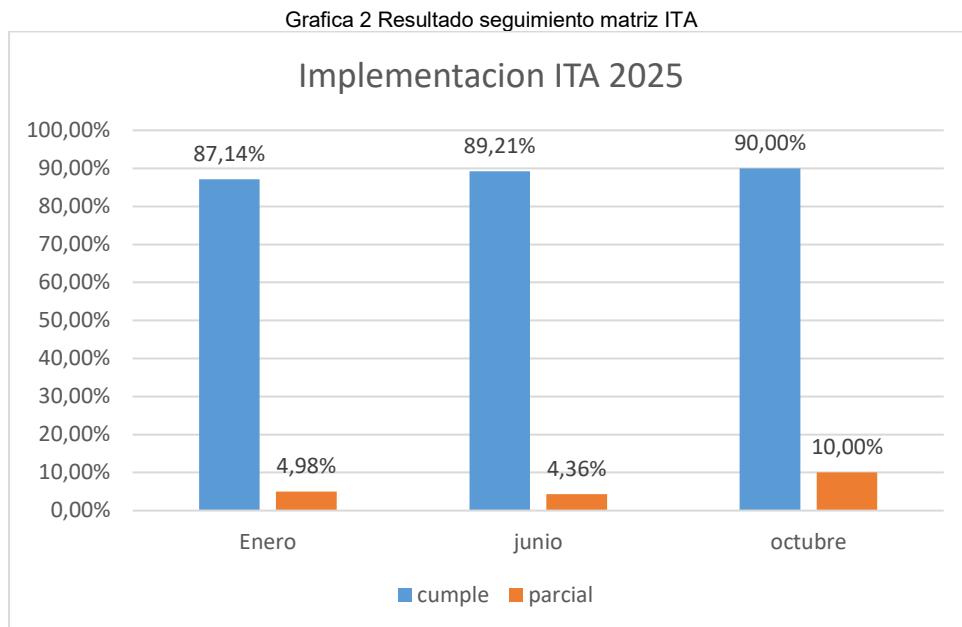


Fuente: Elaborado ACI a partir matriz ITA

Lo anterior indica 90% ítems cumplidos, 9% cumplidos parcialmente debido a que, si bien la página web dispone de la sección para la publicación de los contenidos, se observó información desactualizada o falta de alguna característica como se detalla más adelante en las tablas de la 5 a la 10, y 1% correspondiente a 2 ítems que no se evidenció su adopción detallados en la tabla 4.

 <p>Enterritorio Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.</p>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b> <b>(Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)</b>	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2025-06-12
	<b>AUDITORÍA INTERNA</b>	CLASIFICACIÓN:	IP

Con respecto a los resultados obtenidos a junio de 2025 con nivel de ítems cumplidos del 89,21% se evidenció un incremento del 0,79%, frente al 90% en la presente evaluación, principalmente en el anexo 1 accesibilidad web, como se observa a continuación:



## 2. Anexo 1 Directrices de accesibilidad web

**Ítems de la matriz ITA:** su verificación se resume, así:

Tabla 2 Resumen anexo 1 Matriz ITA

Explicación del requisito	cumple	LINK SITIO WEB	OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN

 <p>Enterritorio Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.</p>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b> <b>(Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)</b>	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2025-06-12
	<b>AUDITORÍA INTERNA</b>	CLASIFICACIÓN:	IP

<p>Para los literales : a, c,d,e,f, g, h, i</p> <p>Proporcione un enlace o URL donde se puede visualizar un certificado emitido por el representante legal de la entidad/empresa, o de cualquiera de sus funcionarios o empleados responsables del cumplimiento regulatorio que tenga capacidad para emitirlo, en el que se acredite el cumplimiento de este criterio.</p>	<b>SI</b>	<p><a href="https://www.enterritorio.gov.co/web/sites/default/files/2024-10/documentos/CertificaciónC3%B3n%20de%20Accesibilidad%5E.pdf">https://www.enterritorio.gov.co/web/sites/default/files/2024-10/documentos/CertificaciónC3%B3n%20de%20Accesibilidad%5E.pdf</a></p>	<p>El certificado emitido por GERENTE DEL GRUPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, suscrito el 21/10/2024, entre otros indica:" En este instrumento, el equipo técnico de la entidad a cargo de la implementación de las normas de accesibilidad Web, se ha ocupado de evidenciar lo más detalladamente posible, el nivel de avance y cumplimiento de cada una de las 50 directrices que componen la norma WCAG en su versión 2.1 que es la que da soporte técnico al anexo No. 1 de la resolución 1519 de 2020."</p> <p>Se recomienda realizar la actualización del certificado tomando en consideración las mejoras implementadas durante el último año y el nivel alcanzado en accesibilidad WEB para Enterritorio S.A</p>
<p>Para el literal b:</p> <p>Proporcione los enlaces o URL donde estén ubicados los videos o elementos multimedia del sitio web, y donde se evidencie que estos tienen subtítulos, audio descripción...</p> <p>Para las entidades públicas, en los siguientes casos proporcione los enlaces o URL donde aparezcan los videos o elementos multimedia con lengua de señas: i) alocuciones presidenciales, ii) información sobre desastres y emergencias, iii) información sobre seguridad ciudadana, iv) <b>rendición</b> de cuentas anual de entes centrales de cada sector del Gobierno Nacional</p>	<b>SI</b>	<p><a href="https://www.google.com/search?q=videos+enterritorio&amp;oq=videos+enterritorio&amp;gs_lcrp=EgZjaHJvbWUyBggAEUYOTIGCAEQRRg80gEJM-TAzMzJqMGo0qAIAsAIA&amp;sourc eid=chrome&amp;ie=UTF-8#fps-state=ive&amp;vld=cid:e96ce0a9,vid:Uh16hflzM74,st:0">https://www.google.com/search?q=videos+enterritorio&amp;oq=videos+enterritorio&amp;gs_lcrp=EgZjaHJvbWUyBggAEUYOTIGCAEQRRg80gEJM-TAzMzJqMGo0qAIAsAIA&amp;sourc eid=chrome&amp;ie=UTF-8#fps-state=ive&amp;vld=cid:e96ce0a9,vid:Uh16hflzM74,st:0</a></p> <p><a href="https://www.enterritorio.gov.co/web/">https://www.enterritorio.gov.co/web/</a></p> <p><a href="https://www.enterritorio.gov.co/web/rendicion-de-cuentas">https://www.enterritorio.gov.co/web/rendicion-de-cuentas</a></p>	<p>Link 1: Se observó el video publicado en la red social - tema: Jornada de planeación estratégica 2026, video con subtítulos, audiodescripción.</p> <p>link 2: Se observaron elementos multimedia con lengua de señas, en los menús de la página WEB.</p> <p>link 3:en la parte inferior se observó el video con lengua de señas, según numeral aplicable del requisito iv ) rendición de cuentas anual de entes centrales de cada sector del Gobierno Nacional</p> <p>Para la vigencia 2025 no se programó audiencia pública</p>  

Fuente: Elaborado ACI a partir matriz ITA

Con lo anterior el anexo 1 "Accesibilidad Web", una vez revisada la información de los 9 ítems de la matriz ITA , se concluye el cumplimiento del 100% de los ítems de acuerdo con el soporte requerido en el requisito.

 <p>Enterritorio Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.</p>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b> <b>(Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)</b>	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2025-06-12
	<b>AUDITORÍA INTERNA</b>	CLASIFICACIÓN:	IP

Es de anotar que, derivado del reporte de autodiagnóstico realizado por Enterritorio S.A el 29 de agosto 2025 en el aplicativo de la PGN, este ente rector emitió retroalimentación con radicado N. 202561010214412 del 29/09/2025 donde indicó los aspectos a verificar/ajustar frente al **ANEXO TÉCNICO 1. ACCESIBILIDAD WEB**. Al respecto, el grupo de Tecnologías de la Información verificó y documentó técnicamente los aspectos solicitados, determinando su conformidad y aplicación en la página web.

### 3. Anexo 2 Estándares de publicación y divulgación información

En relación con los Estándares de publicación Sede Electrónica y Web, la ACI estableció el siguiente resultado:

Tabla 3 Resumen anexo 2 Matriz ITA

MENU	Menú – Nivel II	NA	cumple	parcial	no cumple
REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO.	2. REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO	0	18	0	0
ÍTEMES DEL MENU DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	1. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD	1	34	2	0
	2. NORMATIVIDAD	5	7	1	0
	3. CONTRATACIÓN	0	10	0	0
	4. PLANEACIÓN	5	19	3	1
	5. TRÁMITES	4	0	0	0
	6. CONTENIDO DEL MENÚ PARTICIPA.	9	29	6	0
	7. DATOS ABIERTOS	0	30	4	0
	8. INFORMACIÓN ESPECÍFICA	0	2	0	1
	9. OBLIGACIÓN DE REPORTE DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA POR PARTE DE LA ENTIDAD.	0	1	0	0
	10. INFORMACIÓN TRIBUTARIA EN ENTIDADES TERRITORIALES LOCALES.	11	0	0	0
MENÚ "ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA."	MENÚ "ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA."	1	20	2	0
SECCIÓN DE NOTICIAS	SECCIÓN DE NOTICIAS	1	1	0	0

Elaborado ACI a partir matriz ITA

 <p>Enterritorio Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.</p>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b> <b>(Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)</b>	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2025-06-12
	<b>AUDITORÍA INTERNA</b>	CLASIFICACIÓN:	IP

El cuadro anterior en el numeral 7 *Datos abiertos* agrupa los requisitos mínimos del anexo 4 en relación con la publicación de datos abiertos, y su integración con el Portal de Datos Abiertos.

El anexo 2 "ESTÁNDARES DE PUBLICACIÓN SEDE ELECTRÓNICA Y WEB", una vez revisada la información de los 191 ítems aplicables de la matriz ITA, se concluye el cumplimiento del 90 %, 9% cumplimiento parcial, y 1% no cumplidos de acuerdo con el soporte requerido en el requisito.

De acuerdo con los resultados obtenidos para el anexo 2, a continuación, se detallan los ítems no cumplidos:

Tabla 4 ítem no cumplidos Matriz ITA

Ítem	Explicación	LINK SITIO WEB	OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN
4.9.1. Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico.	El requisito se entenderá como cumplido con el redireccionamiento al sistema eKOGUI de la Agencia de Defensa Jurídica de la Nación, y sólo será de obligatorio cumplimiento para las entidades de naturaleza pública.	<a href="https://www.enterritorio.gov.co/web/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion/informe-sobre-defensa-publica">https://www.enterritorio.gov.co/web/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion/informe-sobre-defensa-publica</a>	Se observó la publicación de los informes Informe sobre defensa pública y prevención del daño antijurídico, para el primer, segundo y tercer trimestre 2025  No se observó enlace para la página del E-kogui, como lo indica el requisito
8.1.2. Información para Mujeres.	Cada entidad deberá identificar la información específica para grupos de interés, conforme con su caracterización, y como mínimo la siguiente: -Información para niños, niñas y adolescentes, Información para Mujeres-	N.A	No se observó una sección para este requisito

Elaborado ACI a partir matriz ITA

De acuerdo con los datos de la tabla 3, a continuación, se detallan los ítems con cumplimiento parcial según opciones Menú – *Nivel II*:

 <p>enteritorio Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.</p>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b> <b>(Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)</b>	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2025-06-12
	<b>AUDITORÍA INTERNA</b>	CLASIFICACIÓN:	IP

## INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD

Tabla 5 información de la Entidad- parcial y/o actualizar

Ítem		LINK SITIO WEB	OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN
1.7.1. Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés.	El sujeto obligado deberá informar los gremios o asociaciones en las que participe como asociado, para lo cual, deberá publicar el enlace al sitio web.	<a href="https://www.enteritorio.gov.co/web/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/informacion-de-la-entidad/directorio-de-agremiaciones-asociaciones-y-otros-grupos-de-interes">https://www.enteritorio.gov.co/web/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/informacion-de-la-entidad/directorio-de-agremiaciones-asociaciones-y-otros-grupos-de-interes</a>	Se observa listado para dos convenios 221001 y 221009, sin embargo, no se incluye el enlace a la página WEB de estas entidades como lo indica el requisito. En atención a la periodicidad definida en el esquema de publicación "semestral" Agremiación: CorpoNariño, Corporación Autónoma Regional del Tolima -CORTOLIMA, Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y las Artes de Sucre, CAR, CARSUCRE y CAS
1.11.1. Calendario de actividades.	El sujeto obligado habilita un calendario de eventos y fechas clave relacionadas con sus procesos misionales.	<a href="https://www.enteritorio.gov.co/web/calendario-field_fecha/month">https://www.enteritorio.gov.co/web/calendario-field_fecha/month</a>	Se observó el enlace que lleva al calendario mes a mes, sin embargo, no se observaron eventos programados en relación con las actividades misionales. En atención a la periodicidad definida en el esquema de publicación "mensual"

## NORMATIVIDAD

Tabla 6 normatividad parcial y/o actualizar

Ítem		LINK SITIO WEB	OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN
2.1.1. Leyes.	De acuerdo con las leyes que le apliquen.	<a href="https://www.enteritorio.gov.co/web/normas-que-ingen-a-la-entidad?combinar=&amp;tipo=4&amp;categoria&gt;All">https://www.enteritorio.gov.co/web/normas-que-ingen-a-la-entidad?combinar=&amp;tipo=4&amp;categoria&gt;All</a>	Aunque en los numerales del menú 2.12 y 2.13 se lista la normativa aplicable como decretos, resoluciones, en el enlace del numeral 2.normativa, "2.11 leyes" no se listan leyes aplicables a Enteritorio S.A. Según esquema de publicación indica "semestral"  Ver imagen 2

Imagen2 consulta menú 2.11 leyes

Palabra clave	Tipo	Ámbito
<input type="text"/>	Ley <input type="button" value="▼"/>	- Cualquiera - <input type="button" value="▼"/>
<input type="button" value="Buscar"/>		
Busque por palabras clave o año de expedición de la norma.		
<p>No hay normas que coincidan con su criterio de búsqueda. Por favor intente de nuevo.</p>		

 <p>Enterritorio Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.</p>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b> <b>(Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)</b>	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2025-06-12
	<b>AUDITORÍA INTERNA</b>	CLASIFICACIÓN:	IP

Fuente: <https://www.enterritorio.gov.co/web/normas-que-rigen-a-la-entidad?combine=&tipo=4&categoria=All>

## PLANEACIÓN

Tabla 7 Planeación parcial y/o actualizar

Ítem	Explicación	LINK SITIO WEB	OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN
4.1.1. Publicar el presupuesto general de ingresos, gastos e inversión de cada año fiscal, incluyendo sus modificaciones.	Para el efecto, deberá indicar que la versión del documento ha sido ajustada e indicar la fecha de la actualización. Se deberá incluir un anexo que indique las rentas o ingresos, tasas y frecuencias de cobro en formato abierto para consulta de los interesados.	<a href="https://www.enterritorio.gov.co/web/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion/presupuesto-general-de-ingresos-gastos-e-inversion?title=aprobaci%C3%B3n">https://www.enterritorio.gov.co/web/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion/presupuesto-general-de-ingresos-gastos-e-inversion?title=aprobaci%C3%B3n</a>	Se observó la publicación del presupuesto por vigencia, sin embargo, no está publicado para el 2025, como lo indica el requisito "cada año fiscal" Según esquema de publicación indica "anual"
4.5.1. Informe de empalme del representante legal y los ordenadores del gasto, cuando haya un cambio del o de los mismos.	Publicar el informe de empalme del representante legal, y los ordenadores del gasto, cuando se den cambios de los mismos.	<a href="https://www.enterritorio.gov.co/web/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion/informes-de-empalme">https://www.enterritorio.gov.co/web/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion/informes-de-empalme</a>	Se observó publicado el informe de la presidenta Lina María, no se observó publicado el informe de gestión de la última presidenta saliente Dra. Nohora. Tampoco se observan publicados los informes de los ordenadores del gasto salientes. Según esquema de publicación indica "por demanda"
4.7.5.b. Enlace al organismo de control donde se encuentren los informes que éste ha elaborado en relación con el sujeto obligado.	<b>Enlace al organismo de control</b> donde se encuentren los informes que éste ha elaborado en relación con el sujeto obligado.	<a href="https://www.enterritorio.gov.co/web/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion/informes-de-gestion-evaluacion-y-auditoria/informes-auditoria-centraloria-general-de-la-republica">https://www.enterritorio.gov.co/web/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion/informes-de-gestion-evaluacion-y-auditoria/informes-auditoria-centraloria-general-de-la-republica</a>	En el numeral del menú 4.7.8 se encuentran publicados los informes de auditoría de la CGR, sin embargo, no se dispone del enlace según el requisito que indica "Enlace al organismo de control"

 <p>Enterritorio Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.</p>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b> <b>(Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)</b>	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2025-06-12
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

## CONTENIDO DEL MENÚ PARTICIPA

Tabla 8 Participa parcial y/o actualizar

Ítem	Explicación	LINK SITIO WEB	OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN
<p>6.2.4.a. Disponer un espacio para consulta sobre temas o problemáticas.</p> <p>6.2.4.b. Convocatoria con el reto.</p> <p>6.2.4.c. Informar retos vigentes y reporte con la frecuencia de votaciones de soluciones en cada reto.</p> <p>6.2.4.d. Publicar la propuesta elegida y los criterios para su selección.</p> <p>6.2.4.e. Divulgar el plan de trabajo para implementar la solución diseñada.</p> <p>6.2.4.f. Publicar la información sobre los desarrollos o prototipos.</p>	<p>Disponer de un espacio para la consulta sobre temas o problemáticas para la ciudadana y los grupos de interés a través de canales electrónicos, esto con el fin de obtener aportes e ideas de ajuste, para ello puede usar herramientas interactivas que permitan priorizar y expresar preferencias. Algunos ejemplos de estas herramientas de priorización son: mapas de retos, cruce de variables, sombrillas de oportunidades, arañas, dianas o mapas de posicionamiento, entre otros. Al respecto, se puede consultar las publicaciones sobre innovación del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC)</p> <p>Convocatoria para participar de un reto de cocreación, con una pregunta tipo: ¿cómo se imagina (...) en la entidad?</p> <p>Publicar los retos vigentes....</p> <p>Publicar la propuesta elegida y los criterios de análisis utilizados para su selección</p>	<a href="https://www.territorio.gov.co/web/collaboracion-e-innovacion-abierta">https://www.territorio.gov.co/web/collaboracion-e-innovacion-abierta</a>	<p>Se observó que "Se deja a disposición el enlace para consultar las publicaciones sobre innovación del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC)." No obstante, el enlace dispuesto de consulta al MINTIC no abre Ver Imagen3</p> <p>A su vez la información mostrada en el sitio de Enterritorio esta desactualizada con contenidos como "El pasado 22 de septiembre de 2021, se llevó a cabo un ejercicio de innovación abierta el cual estuvo a cargo del Grupo de Planeación y Gestión de Riesgos"</p>

Imagen3 consulta menú innovación abierta

El pasado 22 de septiembre de 2021, se llevó a cabo un ejercicio de innovación abierta el cual estuvo a cargo del Grupo de Planeación y Gestión de Riesgos.

Para este ejercicio, el equipo de trabajo se encargó de diseñar una encuesta de percepción dirigida a la ciudadanía y otros grupos de interés, para recoger los aportes sobre la actividad estadística que incluya los aspectos relacionados con el entorno institucional, el proceso de producción y su calidad, así como con el acceso y uso de la información. [Aqui](#) encontrará el resultado del ejercicio realizado.



Se deja a disposición el [enlace](#) para consultar las publicaciones sobre innovación del Ministerio de las Tecnologías de la

Fuente <https://www.territorio.gov.co/web/collaboracion-e-innovacion-abierta>

 <p>Enterritorio Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.</p>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b> <b>(Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)</b>	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2025-06-12
	<b>AUDITORÍA INTERNA</b>	CLASIFICACIÓN:	IP

## DATOS ABIERTOS

Tabla 9 Datos abiertos parcial y/o actualizar

Ítem	Explicación	LINK SITIO WEB	OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN
7.1.1.c. Idioma.	Establece el Idioma, lengua o dialecto en que se encuentra la información.	<a href="https://www.enterritorio.gov.co/web/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/datos-abiertos/instrumentos-de-gestion-de-informacion-publica/registro-de-activos-de-la-informacion">https://www.enterritorio.gov.co/web/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/datos-abiertos/instrumentos-de-gestion-de-informacion-publica/registro-de-activos-de-la-informacion</a>	En los activos publicados, se observó que 90 de los 471 registros, tienen 0 o formula de error en el campo "idioma" Ver Imagen4
7.1.1.d. Medio de conservación y/o soporte.	Establece el soporte en el que se encuentra la información: documento físico, medio electrónico o por algún otro tipo de formato audio visual entre otros (físico, análogo o digital-electrónico).	<a href="https://www.enterritorio.gov.co/web/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/datos-abiertos/instrumentos-de-gestion-de-informacion-publica/registro-de-activos-de-la-informacion">https://www.enterritorio.gov.co/web/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/datos-abiertos/instrumentos-de-gestion-de-informacion-publica/registro-de-activos-de-la-informacion</a>	En los activos publicados, se observó que 90 de los 471 registros, tienen 0 o formula de error en el campo "medio de conservación" Ej. Ver Imagen4
7.1.1.g. Enlace a <a href="http://www.datos.gov.co">www.datos.gov.co</a> .	Parágrafo del artículo 2.1.1.2.1.4 del Decreto 1081 del 2020: El Portal de Datos Abiertos del Estado Colombiano, como mecanismo de difusión, no cuenta con la naturaleza jurídica de ser un archivo digital, por lo que las entidades y sujetos obligados continúan con sus obligaciones en materia de tablas de retención documental y la gestión documental o de archivo que les aplique conforme con la normativa vigente.	<a href="https://www.enterritorio.gov.co/web/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/datos-abiertos/instrumentos-de-gestion-de-informacion-publica/registro-de-activos-de-la-informacion">https://www.enterritorio.gov.co/web/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/datos-abiertos/instrumentos-de-gestion-de-informacion-publica/registro-de-activos-de-la-informacion</a>	Esta sección contiene "Registro de Activos de Información a 2022" y el enlace a <a href="http://www.datos.gov.co">www.datos.gov.co</a> , Ver Imagen5
7.1.2.m. Enlace a <a href="http://www.datos.gov.co">www.datos.gov.co</a> .	Parágrafo del artículo 2.1.1.2.1.4 del Decreto 1081 del 2020: El Portal de Datos Abiertos del Estado Colombiano, como mecanismo de difusión, no cuenta con la naturaleza jurídica de ser un archivo digital, por lo que las entidades y sujetos obligados continúan con sus obligaciones .... aplique conforme con la normativa vigente.	<a href="https://www.enterritorio.gov.co/web/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/datos-abiertos/instrumentos-de-gestion-de-informacion-publica/indice-de-informacion-clasificada-y-reservada">https://www.enterritorio.gov.co/web/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/datos-abiertos/instrumentos-de-gestion-de-informacion-publica/indice-de-informacion-clasificada-y-reservada</a>	Esta sección contiene información al 2022 para los activos de información y para Índice de información Clasificada y Reservada Ver Imagen5

 <p>Enterritorio Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.</p>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b> <b>(Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)</b>	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2025-06-12
	<b>AUDITORÍA INTERNA</b>	CLASIFICACIÓN:	IP

Imagen4 Activos de información

Registro de Activos de Información 2024			2024
IDIOMA	MEDIO DE CONSERVACIÓN Y/O SOPORTE	FORMATO	
#REF!	#REF!	#REF!	
#REF!	#REF!	#REF!	
0	0	NA	
0	0	NA	

Fuente: <https://www.enterritorio.gov.co/web/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/datos-abiertos/instrumentos-de-gestion-de-informacion-publica/registro-de-activos-de-la-informacion>

Imagen5 Activos de información

Registro de Activos de Información 2022		2022
 Portal de Datos Abiertos		
 Descargar		
<hr/>		
Índice de Información Clasificada y Reservada 2022		2022
 Portal de Datos Abiertos		
 Descargar		

Fuente: <https://www.enterritorio.gov.co/web/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica> - 7 datos abiertos

 <p>Enterritorio Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.</p>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b> <b>(Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)</b>	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2025-06-12
	<b>AUDITORÍA INTERNA</b>	CLASIFICACIÓN:	IP

## MENU ATENCION A LA CIUDADANIA

Tabla 10 Atención a la ciudadanía parcial y/o actualizar

Ítem	Explicación	LINK SITIO WEB	OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN
2.2.. Mecanismo para que el usuario pueda agendar una cita para atención presencial, e indicar los horarios de atención en sedes físicas.	De conformidad a lo establecido por la Resolución 2893 de 2020, la obligación de habilitar un mecanismo para agendar cita de atención presencial y de indicar los horarios de atención en sedes físicas es de las entidades de naturaleza pública. Las entidades de naturaleza privada podrán habilitar sus propios canales de atención como parte de una buena práctica de gestión pública.	<a href="https://www.enterritorio.gov.co/web/index.php/para-clientes/peticiones-quejas-reclamos-y-denuncias">https://www.enterritorio.gov.co/web/index.php/para-clientes/peticiones-quejas-reclamos-y-denuncias</a>	En el pie de página, se indican los horarios de atención Lunes a viernes de 8:00am a 5:00pm Enterritorio no tiene implementado sistema para agendar citas
3.2.11. Aviso de aceptación de condiciones.	<p>Se deberá colocar la siguiente leyenda explicativa justo antes del botón "enviar"</p> <p><i>"Al hacer clic el botón enviar, usted acepta la remisión de la PQRS a la entidad (NOMBRE ENTIDAD). Sus datos serán recolectados y tratados conforme con la Política de Tratamiento de Datos. En la opción consulta de PQRSD podrá verificar el estado de la respuesta.</i></p> <p><i>Se deberá indicar los términos que aplican en la presentación de quejas anónimas, para lo cual, se deben indicar las condiciones para aceptarlas conforme con la siguiente normativa: artículo 38 de la Ley 190 de 1995; artículo 69; de la Ley 734 de 2002 y artículo 81 de la Ley 962 de 2005".</i></p>	<a href="https://www.enterritorio.gov.co/web/index.php/para-clientes/peticiones-quejas-reclamos-y-denuncias">https://www.enterritorio.gov.co/web/index.php/para-clientes/peticiones-quejas-reclamos-y-denuncias</a>	<p>La política de tratamiento de datos que se visualiza al ingresar "ver política" se encuentra desactualizada v.3 del 2021, la versión vigente es de: 2025-08-13</p> <p>El formulario, antes del botón ENVIAR, No se observó el texto que indica el requisito "Al hacer clic el botón enviar, usted acepta la remisión de la PQRS (...)"</p> <p>Ver imagen6</p>

Imagen6 formulario PQRSD

Conozco y Acepto la Política de Privacidad de Datos [Ver Política.](#)

Esta solicitud puede generar costos de reproducción de la información, favor consultar la política de la entidad al respecto: [Ver Resolución.](#)

Al hacer clic en el botón enviar usted acepta las condiciones conforme con la siguiente normativa: artículo 38 de la Ley 190 de 1995; artículo 69 de la Ley 734 de 2002 y artículo 81 de la Ley 962 de 2005

Fuente: <https://www.enterritorio.gov.co/web/index.php/para-clientes/peticiones-quejas-reclamos-y-denuncias>

 <p>Enterritorio Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.</p>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b> <b>(Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)</b>	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2025-06-12
	<b>AUDITORÍA INTERNA</b>	CLASIFICACIÓN:	IP

Otros ítems que si bien, se estableció el cumplimiento, se recomienda revisar y/o actualizar la información cuando proceda:

Tabla 11 Items para actualizar y/o oportunidad de mejora

Ítem	LINK SITIO WEB	Situación para considerar
1.2.a. Organigrama.	<a href="https://www.enterritorio.gov.co/web/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/informacion-de-la-entidad/funciones-y-deberes">https://www.enterritorio.gov.co/web/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/informacion-de-la-entidad/funciones-y-deberes</a>	Se observó el organigrama publicado con los grupos de trabajo, donde se pueden consultar las funciones de cada grupo En el numeral 1.2.2 equipo directivo y 1.2.3 información de las dependencias se lista personal desvinculados como: GESTIÓN DE RIESGOS, PLANEACIÓN Y CONTROL FINANCIERO, GESTIÓN DE PAGADURIA
1.13 Entes y autoridades que lo vigilan.	<a href="https://www.enterritorio.gov.co/web/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/informacion-de-la-entidad/entes-y-autoridades-que-lo-vigilan">https://www.enterritorio.gov.co/web/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/informacion-de-la-entidad/entes-y-autoridades-que-lo-vigilan</a>	Actualizar el correo para CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO, evaluar la pertinencia de publicar en este espacio el manual de supervisión e interventoría
2.1.5.c. Otros lineamientos y manuales que le aplique.	<a href="https://www.enterritorio.gov.co/web/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/normatividad-de-la-autoridad/politicas-y-lineamientos-y-manuales">https://www.enterritorio.gov.co/web/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/normatividad-de-la-autoridad/politicas-y-lineamientos-y-manuales</a>	Publicar en esta sección otros manuales de interés general como: M-RC-01 Manual de Servicio al Ciudadano, y M-RC-02 Manual de Participación Ciudadana, M-GG-01 Manual de Gerencia de Proyectos, M-CM-01 Manual de Líneas de Negocios
3.3. Publicación de la ejecución de los contratos.	<a href="https://www.enterritorio.gov.co/web/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/contratacion/publicacion-de-la-ejecucion-de-contratos">https://www.enterritorio.gov.co/web/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/contratacion/publicacion-de-la-ejecucion-de-contratos</a>	Para los diferentes numerales de este menú incluir la opción "como buscar procesos", de la misma forma que se encuentra en el enlace : <a href="https://www.enterritorio.gov.co/web/contratistas-e-interventores/procesos-de-contratacion">https://www.enterritorio.gov.co/web/contratistas-e-interventores/procesos-de-contratacion</a>
4.7.3. Informe de rendición de cuentas a la ciudadanía.	<a href="https://www.enterritorio.gov.co/web/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion/informes-de-gestion-evaluacion-y-auditoria/rendicion-de-cuentas">https://www.enterritorio.gov.co/web/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion/informes-de-gestion-evaluacion-y-auditoria/rendicion-de-cuentas</a>	Actualizar el enlace del menú 4.7.3 que direccione al mismo del menú "participa"- Rendición de cuentas donde muestra la información al 2025, debido a que el 4.7.3 muestra información al 2021
4.10.2.d. número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información.	<a href="https://www.enterritorio.gov.co/web/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion/informe-trimestral-sobre-acceso-a-la-informacion-quejas-y-reclamos">https://www.enterritorio.gov.co/web/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion/informe-trimestral-sobre-acceso-a-la-informacion-quejas-y-reclamos</a>	En los informes trimestrales de PQRDF incluir el título o capítulo "solicitudes en las que se negó el acceso a la información" incluso si no aplica, y en este caso describirlo de esta manera. En el capítulo 4.11 indicar el destino del traslado, en relación con 4.10.2.b. Número de solicitudes que fueron trasladadas a otra entidad-ITA Lo anterior con el fin de contar con este requisito de manera mas explícita

 <p>enteritorio Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.</p>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b> <b>(Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)</b>	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2025-06-12
	<b>AUDITORÍA INTERNA</b>	CLASIFICACIÓN:	IP

Ítem	LINK SITIO WEB	Situación para considerar
6.1.7. Convocatorias para la participación de la ciudadanía y grupos de valor en los espacios, instancias o acciones que ofrece la entidad.	<a href="https://www.enteritorio.gov.co/web/index.php/colaboracion-e-innovacion-abierta">https://www.enteritorio.gov.co/web/index.php/colaboracion-e-innovacion-abierta</a>	Verificar y actualizar la información mostrada en este enlace Innovación abierta
7.1.2 Índice de información clasificada y reservada	<a href="https://www.enteritorio.gov.co/web/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/datos-abiertos/instrumentos-de-gestion-de-informacion-publica/indice-de-informacion-clasificada-y-reservada">https://www.enteritorio.gov.co/web/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/datos-abiertos/instrumentos-de-gestion-de-informacion-publica/indice-de-informacion-clasificada-y-reservada</a>	Actualizar el formato publicado, corresponde a la v.1
7.1.3. Esquema de publicación de la información:	<a href="https://www.enteritorio.gov.co/web/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/datos-abiertos/instrumentos-de-gestion-de-informacion-publica/esquema-de-publicacion-de-informacion">https://www.enteritorio.gov.co/web/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/datos-abiertos/instrumentos-de-gestion-de-informacion-publica/esquema-de-publicacion-de-informacion</a>	Verificar el esquema de publicación, validar el campo "Fecha de Generación de la Información" para los registros que están vacíos, realizar las actualizaciones a que haya lugar y socializar a todos los procesos para su aplicación y seguimiento permanente. Ver ejemplo imagen 7, ítems ejemplo para actualización
7.2. Sección de Datos Abiertos.	<a href="https://www.enteritorio.gov.co/web/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/datos-abiertos/publicacion-de-datos-abiertos">https://www.enteritorio.gov.co/web/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/datos-abiertos/publicacion-de-datos-abiertos</a>	Crear enlace directo a los datos abiertos, como ejemplo el siguiente <a href="https://www.datos.gov.co/browse?sortBy=relevance&amp;pageSize=20&amp;q=Consolidado+de+proyectos+de+En+territorio">https://www.datos.gov.co/browse?sortBy=relevance&amp;pageSize=20&amp;q=Consolidado+de+proyectos+de+En+territorio</a>

Fuente: Elaboración ACI, a partir de las verificaciones realizadas

Imagen 7 Ejemplo de registros esquema de publicación objeto de revisión

Nombre o título de la información	Fecha de Generación de la Información	Frecuencia de actualización
Directorio de agrupaciones o asociaciones		SEMESTRAL
Calendario de actividades y eventos	1/12/2016	MENSUAL
Leyes		SEMESTRAL
Presupuesto General de Ingresos, Gastos e Inversión		ANUAL
Informes de empalme	1/01/2016	POR DEMANDA

Fuente: : esquema de publicación

 <p>Enterritorio Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.</p>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b> <b>(Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)</b>	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2025-06-12
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

#### 4. Anexo 3 Condiciones Mínimas y Técnicas y de Seguridad Digital

Tabla 12 Items seguridad digital

Explicación del requisito	cumple	LINK SITIO WEB	OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN
Proporcione el enlace o URL correspondiente donde se pueda verificar evidencia de la implementación del MSPI. La obligación de cumplir con el anexo 3 de seguridad aplica a todos los sujetos obligados referidos en el artículo 5 de la Ley 1712 de 2014.	SI	<a href="https://www.enterritorio.gov.co/web/quienes-somos/nuestra-empresa">https://www.enterritorio.gov.co/web/quienes-somos/nuestra-empresa</a>  <a href="https://www.enterritorio.gov.co/web/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/normatividad-de-la-autoridad/politicas-y-lineamientos-y-manuales/politicas">https://www.enterritorio.gov.co/web/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/normatividad-de-la-autoridad/politicas-y-lineamientos-y-manuales/politicas</a>	<p>En la sección "NUESTRA EMPRESA" se encuentran publicadas las políticas institucionales, entre estas "Política Institucional de Seguridad de la Información" VIGENCIA: 2024-09-24, la cual se observó acorde con O-RI-01 v.4 disponible en el catálogo documental</p> <p>También se observó publicada en el menú Normatividad del menú de transparencia</p>
Proporcione el enlace o URL correspondiente donde se pueda verificar evidencia de la implementación del MSPI. La obligación de cumplir con el anexo 3 de seguridad aplica a todos los sujetos obligados referidos en el artículo 5 de la Ley 1712 de 2014.	SI	<a href="https://fonade-my.sharepoint.com/:g/personal/jvar-gas2_enterritorio_gov_co/Ec2UfvvXr55Du1agAHNXYYMB73BYzqka0J5NjTuukn_mpw?e=CEMXVj">https://fonade-my.sharepoint.com/:g/personal/jvar-gas2_enterritorio_gov_co/Ec2UfvvXr55Du1agAHNXYYMB73BYzqka0J5NjTuukn_mpw?e=CEMXVj</a>	<p>Enterritorio adoptó el modelo MSPI para la ISO 27001:2022 norma en la cual se encuentra certificada la Sociedad. La ACI en el marco del plan anual de auditorías 2025 realizó auditoria el MSPI con notificación del informe mediante radicado N.202518010001303 del 02/05/2025</p> <p>A su vez, se cuenta con el F-RI-17 declaración de aplicabilidad v.7 donde se expresa formalmente las decisiones de la Entidad, con relación con la norma ISO 27001:2022, realizado en el marco del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MSPI"</p>
c. En caso de que la entidad haya sufrido algún incidente de seguridad de la información en el último año ¿esta ha comunicado los incidentes a la Superintendencia de Industria y Comercio, y en caso de ser graves o muy graves al Grupo de Respuestas a Incidentes de Seguridad Informática del Gobierno Nacional (CSIRT)?*	NA-	NA-	Durante el 2025 el grupo de tecnologías de la información indicó que durante el 2025 no se han presentado incidentes según el requisito.

Fuente: Elaboración ACI, a partir de las verificaciones realizadas

	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b> <b>(Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)</b>	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	<b>2025-06-12</b>
	<b>AUDITORÍA INTERNA</b>	CLASIFICACIÓN:	IP

## CONCLUSIONES

- Enterritorio S.A cumplió con lo dispuesto en la Directiva 009 del 03 julio de 2025 de la Procuraduría General de la Nación, al realizar el 29/08/2025 dentro del término establecido el reporte del autodiagnóstico de la matriz ITA 2025
- El nivel de cumplimiento de la matriz ITA es 90% ítems cumplidos, 9% cumplidos parcialmente debido a que, si bien la página web dispone de la sección para la publicación de los contenidos, se observó información desactualizada o falta de alguna característica, y el 1% restante obedece a 2 ítems sin evidencia de aplicación.
- El anexo 1 "Accesibilidad Web", una vez revisada la información de los 9 ítems de la matriz ITA, se concluye el cumplimiento del 100% de los ítems de acuerdo con el soporte requerido en el requisito.
- El anexo 2 "ESTÁNDARES DE PUBLICACIÓN SEDE ELECTRÓNICA Y WEB", una vez revisada la información de los 191 ítems aplicables de la matriz ITA, se concluye el cumplimiento del 89%, 10% cumplimiento parcial, y 1% no cumplidos de acuerdo con el soporte requerido en el requisito. De los 191 ítems 34 corresponden a datos abiertos, de los cuales 30 cumplen el requisito y 4 cumplen parcialmente.
- El anexo 3 "ANEXO 3.CONDICIONES MÍNIMAS TÉCNICAS Y DE SEGURIDAD DIGITAL", una vez revisada la información de los 2 ítems de la matriz ITA, se concluye el cumplimiento del 100% de los ítems de acuerdo con el soporte requerido en el requisito.

## RECOMENDACIONES

- Gestionar la implementación en la página WEB institucional de los dos ítems identificados como no cumplidos.
- Verificar y actualizar/complementar en la página de Enterritorio S.A los aspectos descritos en las tablas de la 5 a la 10 frente a los ítems del anexo 2
- Gestionar las recomendaciones de mejora y actualización de contenidos de la página web institucional descritos en la tabla 11.
- Revisar el esquema de publicación institucional, realizar los ajustes o actualizaciones a que haya lugar y divulgarlo a todos los procesos con los lineamientos para realizar seguimientos de autocontrol periódicos.
- Priorizar la actualización de los activos de información, e índice de clasificación de la información para la vigencia 2025 y su publicación en el menú de transparencia y en la sección de datos abiertos, de acuerdo con la periodicidad definida en el esquema de publicación, y políticas aplicables
- Actualizar el certificado de "accesibilidad web" y "certificación de seguridad de la página web de la entidad" tomando en consideración las mejoras implementadas durante el último año y el nivel alcanzado en accesibilidad WEB para Enterritorio S.A, en atención a la periodicidad definida en el esquema de publicación.

Atentamente,

	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b> <b>(Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)</b>	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	<b>2025-06-12</b>
	<b>AUDITORÍA INTERNA</b>	CLASIFICACIÓN:	<b>IP</b>

ORLANDO CORREA NUÑEZ  
 Asesor con Funciones de Control Interno

Elaboró: Celeny González Parra Contrato No. 2025189  
 Auditor- Asesoría de Control Interno